



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 08-2019
CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES
12 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

Res. 16.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aceptar la renuncia de carácter irrevocable presentada por la Sra. Apolonia Azucena Gómez Benites, a la dignidad de Concejala Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, de fecha 09 de diciembre del 2019, recibida en la Secretaría General Municipal el 09 de diciembre del presente año a las 14H53, de conformidad al artículo 47, literal a) de la Ley Orgánica de Servicio Público y artículo 9 literal b) de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Res. 17.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** principalizar al **SR. RUBEN DARIO ANZULES MERCHÁN**, como concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, para que cumpla las funciones a partir de hoy 12 de diciembre del 2019 hasta el 14 de mayo del 2023, en razón de la renuncia irrevocable presentada por la Sra. Apolonia Azucena Gómez Benites, a la dignidad de concejala Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Ab. Carlos Muñoz Yáñez

**SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
Ab. Carlos Muñoz Yáñez
SECRETARIO GENERAL
CANTÓN NARANJAL**

